

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01183/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL A DESEMPEÑARSE COMO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN EL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°6600 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 ADJUDICANDO CUPO A CONTRATA.

Coyhaique, 23/ 02/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025;
- La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo N°1 solicitando proceso de Reclutamiento y Selección de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- La Resolución Exenta N°2629 de fecha 20 de mayo del 2024 que constituye comité del proceso de Reclutamiento y Selección para proveer un cupo en calidad jurídica contrata Subdirector (a) de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- La Resolución Exenta N°6110 de fecha 03 de noviembre del 2024 que modifica comité establecido en Resolución Exenta N°2629 de fecha 20 de mayo del 2024;
- La Resolución Exenta N°6600 de fecha 28 de noviembre del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación del proceso de reclutamiento y selección, contrata Profesional a desempeñarse como Subdirector (a) de Gestión y Desarrollo de las Personas en el Hospital de Puerto Aysén;
- El acta N°1 de fecha 21 de noviembre del 2024, de revisión bases;
- El acta N°2 de fecha 11 de diciembre del 2024, revisión de admisibilidad;
- El acta N°3 de fechas 06 y 07 de enero del 2025, de revisión curricular
- El acta N°4 de fechas 14 y 15 de enero del 2025 de entrevistas globales;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 12 de diciembre del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación Psicométrica, de fecha 18 de diciembre del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación Técnica, de fecha 24 de diciembre del 2024;

- La publicación de resultados de evaluación curricular, de fecha 13 de enero del 2025;
- La publicación de puntajes preliminares, de fecha 20 de enero del 2025;
- La publicación de puntajes definitivos, de fecha 04 de febrero del 2025;
- El Memorándum N°289 de fecha 06 de febrero del 2025, que presenta proceso al Director de Servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°6600 de fecha 28 de noviembre del 2024, se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata Profesional para Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas a desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.

Que, se recibieron 152 postulaciones, de los cuales 90 son admisibles; 62 son no admisibles; a evaluación psicométrica pasan 90 postulantes, obteniendo categoría muy adecuado 30 postulantes, rindiendo evaluación técnica 30 postulantes y obteniendo nota mínima 23 personas.

Que, se hace revisión curricular a 23 postulantes, de los cuales 6 pasan a etapa de entrevista global.

Se entrevista a 6 postulantes, obteniendo como resultado 4 postulantes para ser considerados candidatos idóneos y así formar parte del listado de candidatos elegibles a ser presentada al Director de Servicio, mediante Memorándum N°289 de fecha 06 de febrero del 2025.

Que, en consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, es provisto cupo contrata.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°6600 de fecha 28 de noviembre del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata Profesional de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas a desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, afecto a la Profesional de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas a desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°6600 de fecha 28 de noviembre del 2025 del Servicio de Salud Aysén.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas a desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, afecto al Profesional a Dn. Ignacio Sepúlveda Rodríguez cédula de identidad N°18.543.997-6, jornada 44 horas a partir del 15 de febrero del 2025, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22008296&hash=c17b4>